

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZOGUE GLOBAL RECOVERY S.A CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012 A LAS ONCE DE LA MAÑANA

En Guayaquil, a los treinta días del año dos mil doce, en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicada en la calle Manuel Galecio 430 y Boyacá, se reúnen los accionistas de la Compañía AZOGUE GLOBAL RECOVERY S.A., el Sr. Manuel Cayetano Azogue Guaraca, ecuatoriano propietario de cuatrocientas acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el Sr. Jhonatan Manuel Azogue Ochoa, ecuatoriano, propietario de cuatrocientas acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Presente los Socios inician la Junta, actuando como secretario la Jhonatan Azogue Ochoa, quien da cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en lo que se refiere a las Juntas Universales como ésta; quien da lectura al orden del día que trata: Primero.- Conocer los informes del Representante Legal, Comisario, así como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del ejercicio económico correspondiente al año 2011; Segundo.- Designar al Comisario de la compañía AZOGUE GLOBAL RECOVERY S.A, presentadas para su aprobación por parte del Presidente.

Los Accionistas luego de deliberar sobre los puntos del orden del día y analizar los referidos informes financieros del año 2011 de la Compañía AZOGUE GLOBAL RECOVERY S.A. ACUERDA Y RESUELVE: Primero.- Aprobar los informes del Presidente, Comisario, así como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del ejercicio económico correspondiente al año. Segundo.- Designar al CBA Julio Andrés Saavedra Muñoz, como Comisario Principal de la compañía, por el período de un año y con los derechos, deberes y atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía AZOGUE GLOBAL RECOVERY S.A., resuelven por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, autorizan a la Sr. Manuel Azogue Guaraca, Presidente de la Compañía, proceda a realizar los trámites respectivos para que dichos informes sean presentados ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos presentes en unidad de acto; concluyendo la sesión a las doce horas del mismo día.


Jhonatan Azogue O.
Secretario - Presidente
Accionista


Manuel Azogue Guaraca
Miembro Junta General
Accionista